

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Compañía  
**MILROSE S.A.**

En calidad de Comisario Principal de la Compañía **MILROSE S.A.**, he revisado el Balance General por el periodo económico correspondiente al año 2007, así como también el Estado de Resultados.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los mismos, en base a lo revisado.

El Trabajo de revisión se lo ha efectuado aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, y he considerado también las recomendaciones y disposiciones legales que existen y norman la actividad de los comisarios, de conformidad con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y que declaro en forma expresa conocerlo.

Opino que por parte de la Administración de **MILROSE S.A.** se han observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes, estatutarias y reglamentarias, así como aquellas emanadas desde la Junta de Accionistas.

Los trabajos de revisión practicados a los Estados Financieros por el periodo económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2007, no revelan situaciones extrañas o dudosas; pues existen adecuadas correspondencias entre los estados y los registros. Se observa una correcta aplicación de los principios de Contabilidad generalmente Aceptados y de los procedimientos e instrucciones constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos.

De los Señores Accionistas de **MILROSE S.A.**

Muy Atentamente,

  
Srta. Liza Moscoso Plaza  
COMISARIA PRINCIPAL

Lasso, abril 03 del 2008

